

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

1191 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2016.*

Edicto

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto Refundido de la Ley de Régimen Local, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18/02/2016 aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el 2.016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 37, de fecha 24/02/2016, el mismo ha resultado elevado a definitivo, al encontrarse expuesto al público durante el plazo reglamentario de quince días hábiles sin haberse efectuado reclamación alguna contra el mismo, bajo el siguiente acuerdo:

“8.º.-PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016.

El Pleno Municipal, con los siete votos a favor de las y los representantes de IU y las seis abstenciones de las y los representantes del PP y del PSOE, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2016, condicionado a las determinaciones en materia de personal de la Ley de Presupuestos del Estado para 2016, así como aprobar y la aplicación individualizada de cada una de las facturas sin consignación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2015 en el presente presupuesto. El resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2016

RESUMEN DE INGRESOS:	EUROS
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.205.000,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	31.616,00 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	993.150,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.835.588,00 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	45.450,00 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.673,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.006,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	4.308.083,00 €

RESUMEN DE GASTOS:	EUROS
1. GASTOS DE PERSONAL	1.797.482,00 €
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES	1.546.851,00 €

RESUMEN DE GASTOS:	EUROS
3. GASTOS FINANCIEROS	9.688,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	555.773,00 €
5. FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00 €
6. INVERSIONES REALES	253.692,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.482,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.006,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	70.109,00 €
TOTAL	4.308.083,00 €

Segundo: Aprobar la Plantilla de personal.

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA	SUBESC	NÚM.	OBSERV.	PUESTO	G	RETRIB. BÁSICAS	COMPLEMENTO DESTINO		OTROS COMPL	TOTAL ANUAL
Hab. Nacional	Secr- Inter.	1	Propiedad	Secr-Inter	A1	21896,21	26	8462,18	13602,52	43960,91
Adm. Especial	Técnica	1	Propiedad	Arquit. Tec	A2	17917,14	26	8462,18	8831,12	35210,44
Adm. Especial	Técnica	1	Propiedad	Tec. Infor	A2	18842,38	26	8462,18	8482,79	36147,35
Adm. General	Administr	1	Propiedad	Jefe de Negociado Tesorero	C1	15868,07	22	6179,26	10278,12	32325,45
Adm. General	Administr.	1	Propiedad	Jefe de Negociado Intervenc	C1	13139,07	22	6179,26	8090,34	27408,67
Adm. General	Auxiliar	4	Propiedad		C2	46001,78	18	19139,42	29211,62	94352,82
Adm. Especial	Serv. Esp.	3	Propiedad	Policía Local	C1 ex	44084,38	18	14354,56	19467,51	77906,45
Adm. Especial	Serv. Esp	1	Vacante	Policía Local	C1	11862,82	18	4784,88	6489,17	23136,87
Adm. Especial	Serv. Esp	4	Propiedad	Policía Local	C1	58779,17	18	19139,42	25956,68	103875,27
Adm. Especial	Serv. Esp.	1	Propiedad	Oficial Policía Local	C1 A ex	15254,47	19	5057,07	7342,90	27654,44
Adm. Especial	Serv. Esp	1	Propiedad	Op. Obras	E	11549,35	14	3696,72	9924,83	25170,90
Adm. Especial	Serv. Esp	1	Vacante	Op. Obras	E	10025,62	14	3696,72	9924,83	23647,17
Adm. Especial	Serv. Esp	1	Propiedad	Op. Serv. Varios	C2	12533,78	18	4784,85	7428,39	24747,02

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN LABORAL	OBSERVACIONES	RETRIB. BÁSICA	OTROS COMPL.	TOTAL
Taller Ocupacional	Monitor	Propiedad	17704,05	8415,64	26119,69
Oficios Varios	Peón	Propiedad	14812,34	9177,51	23989,85

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN LABORAL	OBSERVACIONES	RETRIB. BÁSICA	OTROS COMPL.	TOTAL
Limpiadora Grupo Escolar y Edf. Municipal	Limpiadora	Vacante	9944,43	8591,50	18352,41
Limpiadora Edificios Municipales	Limpiadora	Vacante	9944,43	7120,86	17065,29
Limpiadora Edificios Municipales	Limpiadora	Vacante	9944,43	7120,86	17065,29
Limpiadora Grupos Escolares y Edificios Municipales en Solera	Limpiadora	Vacante	6945,01	4128,68	11073,69
Aux. Biblioteca Municipal	Auxiliar Bibl.	Propiedad	12526,08	12914,22	25440,30
Educadora Guardería Infantil	Directora-Educadora	Vacante	11614,17	11069,20	22683,37
Educadora Guardería Infantil	Educadora 5 Plazas	Vacante 5 plazas	58070,86	40621,40	98692,26
Técnico de juventud, cultura y medio ambiente	Técnico de juventud, cultura y medio ambiente	Propiedad	18477,16	5387,58	23864,74

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN LABORAL	OBSERVACIONES	RETRIB. BÁSICA	OTROS COMPL.	TOTAL
Educadora Guardería Infantil 5 plazas	Educadora 5 plazas	Interinamente indefinidas hasta que se cubran las plazas	70362,05	40621,39	110983,44
Limpiadora Grupos Escolares y Edificios Municipales en Solera	Limpiadora	Interinamente indefinida hasta que se cubra la plaza	6945,01	4128,68	11073,69

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN LABORAL	RETRIBUCIÓN BÁSICA	OTROS COMPLEMENTOS	TOTAL
Limpiadora Grupo Escolar y Edf. Municipal	Limpiadora	9944,43	8591,50	18535,93
Limpiadora Edificios Municipales	Limpiadora	9944,43	7120,86	17065,29
Limpiadora Edificios Municipales	Limpiadora	9944,43	7120,86	17065,29
Peón de limpieza	Peón de limpieza	7401,44	0,00	7401,44
Peón de obras, 3	Peón de obras	16438,69	0,00	16438,69
Dinamizador guadalinfo	Dinamizador	14019,95	0,00	14019,95
Monitores 13	Monitor	23310,10	0,00	23310,10

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución correspondientes.

Cuarto: Exponer al público la aprobación inicial, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante quince días, durante los cuales las y los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Huelma, a 14 de Marzo de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.